




OFICIO No. DAF/AD-LPI-0071/2025
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Ciudad de México, 5 de febrero de 2025

Asunto: Oficio de Asignación

OPERADORA DE SERVICIOS YAMA S. DE RL. DE C.V.
RFC: OSY150327NII
EMAIL: licitaciones@osyama.mx
TELÉFONO: 5563637155
P R E S E N T E

*Recibí Oficio de Asignación
Jean Pierre Gonzalez Ramirez
Representante Legal
5 FEB 2025*



REPRESENTANTE LEGAL: JEAN PIERRE GONZALEZ RAMIREZ

Con fundamento en lo establecido en el "ACUERDO DE CONSOLIDACIÓN DE LA COMPRA DE MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN E INSUMOS PARA LA SALUD, PARA LOS EJERCICIOS 2025-2026", mediante el cual, las Entidades coordinan y manifiestan formalmente su acuerdo para llevar a cabo la contratación bajo la modalidad de consolidación de fecha 24 de octubre de 2024, en el cual se establece que **Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V. (BIRMEX)**, como Entidad Consolidadora, en términos de lo establecido en los "LINEAMIENTOS GENERALES PARA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LA SALUD, PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2025 Y 2026", y derivado de las partidas que fueran declaradas desiertas en el procedimiento de Licitación Pública Internacional Abierto No. LA-12-NEF-012NEF001-I-1-2025, relativo a la **COMPRA CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS, BIENES TERAPÉUTICOS, MATERIAL DE CURACIÓN.**

Sobre el particular, una vez presentada y evaluada su nueva cotización, se procede en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción III, 28 fracción III y 41 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como 72 fracción VI de su Reglamento, a notificarle que su representada ha sido favorecida mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa**, derivado del análisis de la propuesta recibida, se concluye que cumple con los requerimientos legales-administrativos, técnicos y económicos solicitados, ofertando las mejores condiciones en cuanto a precio para la/s siguiente/s partida/s:

CLAVE	DESCRIPCION	MARCA	PRECI O UNITA RIO	CANT. MIN. BIANU AL	CANT. MAX. BIANUA L	MONT. MIN. BIANUAL	MONT. MAX. BIANUAL
060.016.0 154	ACEITES. MINERAL PARA USO EXTERNO. ENVASE CON 250 ML.	SURGITA NE	\$33.29	39701	99250	\$1,321,646 .29	\$3,304.03 2.50
060.596. 0111	LUBRICANTES. GLICERINA. ENVASE CON 1 LT.	SURGITA NE	\$100.83	1038	2591	\$104,661.5 4	\$261,250.5 3
					SUBTOT AL	\$1,426.30 7.83	\$3,565,283 .03
					IVA	\$228,209. 25	\$570,445. 28
					TOTAL	\$1,654,517 .08	\$4,135,728 .31



2025
Año de
La Mujer
Indígena



OFICIO No. DAF/AD-LPI-0071/2025

MONTO MÍNIMO: \$1,654,517.08 (Un millón seiscientos cincuenta y cuatro mil quinientos diecisiete pesos 08/100 M.N.).

MONTO MÁXIMO: \$4,135,728.31 Cuatro millones ciento treinta y cinco mil setecientos veintiocho 31/100 M.N.).

***NOTA: LOS IMPORTES DE MATERIAL DE CURACIÓN INCLUYEN I.V.A.**

Los bienes objeto de contratación deberán ser entregados de conformidad con lo establecido en:

- CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL ABIERTA NO. LA-12-NEF-012NEF001-I-1-2025 RELATIVA A LA COMPRA CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS, BIENES TERAPÉUTICOS, MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNOSTICO, PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2025-2026.
- ANEXO TÉCNICO 1: Anexo Técnico de Medicamentos y Bienes Terapéuticos.
- ANEXO TÉCNICO 2: Anexo Técnico de Material de Curación y Auxiliares de Diagnostico
- APÉNDICE 1 Demanda Agregada
- APÉNDICE 2 Puntos de entrega
- Juntas de aclaraciones

No se omite señalar que con fundamento en lo establecido en el numeral 3.2, inciso f) de los **"LINEAMIENTOS GENERALES PARA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LA SALUD, PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2025 Y 2026"**, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 29 de octubre de 2024, él/los Instituto/s es/son él/los responsables/s de celebrar los contratos derivados del procedimiento de referencia, así como integrar, resguardar los expedientes internos de los instrumentos jurídicos, verificar la ejecución, administrar los mismos y efectuar los pagos respectivos.

En esa tesitura, su representante legal deberá ponerse en contacto con el/los **Administrador/es del/los Contrato/s** designado por la/las Institución/es participante/s en la consolidación, a fin de **formalizar el/los instrumento/s jurídico/s** en términos de lo establecido en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La formalización se realizará de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Operación que contiene las directrices que se deberán observar en la Plataforma Integral "CompraNet", para la utilización del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, que encontrará en la siguiente liga:

<https://upcp-compranet.funcionpublica.gob.mx/instrumentosjuridicos.html>





OFICIO No. DAF/AD-LPI-0071/2025

Finalmente se informa que la forma de pago será a través de los Institutos Participantes, no se otorgarán anticipos y el pago se hará mediante cheque o transferencia electrónica bancaria, previa entrega del medicamento y material de curación a entera satisfacción de las Participantes.

Sin otro particular, le reitero mi más distinguida consideración.

MTRA. EMMA LUZ LÓPEZ JUÁREZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

JEAN PIERRE GONZALEZ RAMIREZ
OPERADORA DE SERVICIOS YAMA S. DE
RL. DE C.V.

LIC. NANCY MOLINA MARTÍNEZ
GERENTE DE ADQUISICIONES

LIC. TATIANA JOSSELINE ZÚÑIGA MORÁN
GERENTE



AIAH

C.c.e.p.- Lic. Eduardo Clark García Dobarganes.- Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, Para su superior conocimiento.
Dr. Iván de Jesús Olmos Cansino.- Director General de Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V. Para su superior conocimiento.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
GONZALEZ
RAMIREZ
JEAN PIERRE


DOMICILIO
AND 28 EDIF 28C DEP 42
U ALIANZA POPULAR REVOLUCIONARIA 048
COYOACAN, CDMX

CLAVE DE ELECTOR: GNRMJN75111609H400

CURP
GORJ751116HDFNMG5

FECHA DE NACIMIENTO
16/11/1975


SEXO H



AÑO DE REGISTRO
1993 07

SECCIÓN
0688

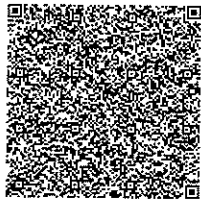
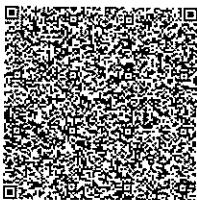
VIGENCIA
2024-2034




SECCIÓN ELECTORAL

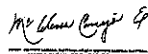
LOCALIDAD ELECTORAL

LINEA



800210



WWW.ELNACIONALIZADO.COM
ENCARGADA DEL DESPACHO DE
LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX2595269156<<0688003691194
7511161H3412318MEX<07<<06719<9
GONZALEZ<RAMIREZ<<JEAN<PIERRE<

